

	CODIGO N01.01.F04		FECHA DE EMISION 22 de Junio de 2010
VERSION 0.3		FORMATO ACTA DE REUNION	FECHA DE ACTUALIZACION 19 de Septiembre de 2011 PAGINA 1 de 3

ACTA No. 001

CIUDAD	FLORENCIA	FECHA	15/12/2024	HORA	10:00 AM				
OBJETO DE REUNION									
REUNIÓN PROCESO ORDINARIO DE TRASLADO AÑO 2025									
ASISTENTES									
NOMBRE		CARGOS							
FENER DE LOS RIOS BARRERA		SECRETARIA DE EDUCACIÓN							
MARGARET MEARD MURCIA MURCIA		SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA							
HASBLEIDY VILLAMIZAR DELGADO		P.U. OFICINA JURÍDICA							
GEFFERSON LEFFER LOSADA ARTUNDUAGA		P.U PLANTA Y PERSONAL							
ROBINSON PEREZ		VEEDOR AICA							
LUIS CARLOS GARCIA SISCUE		VEEDOR AICA							
WISTON RENTERIA		VEEDOR AICA							
AUSENTES									
NOMBRE		CARGOS							
LUIS ALBERTO VEGA		PRESIDENTE ASDIDCA							
ORDEN DEL DIA									
1.	Verificación del quórum								
2.	Saludo por parte del Secretario de Educación								
3.	Socialización de Solicitudes Radicadas								
4.	Disposiciones finales								
DESARROLLO									

Siendo las 9:10 AM, En la sala de juntas de AICA, se adelanta la reunión del proceso ordinario de traslado, la misma se desarrolla en estas instalaciones debido a un fallo de energía en las instalaciones inicialmente acordadas para esta reunión, a fin de analizar, y por ende verificar el estado de las solicitudes de traslados para la vigencia 2025, dando cumplimiento al Decreto 1075 del 2015, Resolución No. 019806 del 30 de septiembre de 2025 emanada por el MEN y Resolución No. 20250755 del 8 de octubre de 2025 emanada por la SEM.

1. En la sala de juntas de AICA, se adelanta la reunión sobre el tema de traslados ordinarios, verificando que haya quórum, por parte de la Subsecretaría de Despacho Administrativa, MARGARET MEARD MURCIA MURCIA, quien a la vez da claridad que en la convocatoria según Resolución No. 20250755 del 08 octubre de 2025, emanada por la SEM, se ofertaron para el presente proceso unas plazas ubicadas en zona rural y no rural del municipio, en las áreas de desempeño relacionadas en el anexo 1 y anexo 2, frente a las solicitudes radicadas por directivos docentes y docentes de otros entes territoriales dentro del cronograma establecido y en aras de dar garantías de participación, nos acogimos a lo normado en el Decreto 1075 del 2015 y la Resolución No. 019806 del 30 de septiembre de 2025 emanada por el MEN

2. Toma la palabra el Secretario FENER DE LOS RIOS BARRERA y expresa un caluroso saludo a los asistentes, agradece la asistencia a la convocatoria y se procede por parte de la Subsecretaría de Despacho Administrativa, a la presentación de las solicitudes de traslados radicadas e informa que en total, la ETC recibió 38 carpetas de solicitudes de traslados en el periodo comprendido del 18 de Noviembre al 09 de diciembre del año 2025, respetando el cronograma establecido, de las

	CODIGO N01.01.F04				FECHA DE EMISION 22 de Junio de 2010
VERSION 0.3	FORMATO ACTA DE REUNION			FECHA DE ACTUALIZACION 19 de Septiembre de 2011	PAGINA 2 de 3

cuales tres (03) fue aprobadas en revisión por el comité y treinta y cinco (35) no aprobada por incumplimiento de requisitos.

3. Solicitudes Recibidas:

Se relaciona a continuación las cedulas de las personas que se presentaron a la convocatoria:

No.	CEDULA	RADICACION SAC	FECHA SAC	FOLIOS	PUNTAJE	AREA O CARGO	OPCION 1	Observaciones
1	17647473	FLO2025ER007788	18/11/2025	30	48	SOCIALES	ANTONIO RICAURTE	
2	1117529123	FLO2025ER007789	19/11/2025	15	N.A.	SOCIALES	JUBASA	
3	96361059	FLO2025ER007910	24/11/2025	15	N.A.	PRIMARIA	MIGANI	FLO2025ER008365
	1117515809	FLO2025ER007979	26/11/2025	45	N.A.	ORIENTADOR	BUS	Corrección
4	96333236	FLO2025ER007925	24/11/2025	14	N.A.	MATEMÁTICAS	NORMAL	
5	40773864	FLO2025ER008025	27/11/2025	17	37	HUMANIDADES	BAJO CALDAS	
6	17655305	FLO2025ER008084	28/11/2025	25	62	MATEMATICAS	LOS PINOS	
7	6805152	FLO2025ER008182	02/12/2025	25	68	SISTEMAS	LA ESPERANZA	
8	1075223282	FLO2025ER008223	03/12/2025	22	55	INGLÉS	INDUSTRIAL	
9	36295219	FLO2025ER008225	03/12/2025	20	50	HUMANIDADES	BAJO CALDAS	PDET
10	40075430	FLO2025ER008248	04/12/2025	20	N.A.	PRIMARIA		
11	6804299	FLO2025ER008330	05/12/2025	30	N.A.	SOCIALES	ANTONIO RICAURTE	
12	40610435	FLO2025ER008339	06/12/2025	30	43	INGLÉS	NORMAL	
13	7728636	FLO2025ER008340	07/12/2025	28	N.A.	MATEMÁTICAS	CIUDADELA SIGLO XXI	
14	40601158	FLO2025ER008341	07/12/2025	25	N.A.	PRIMARIA		
15	11319230	FLO2025ER008344	07/12/2025	22	43	SOCIALES	JUBASA	
16	6805942	FLO2025ER008345	07/12/2025	224	78	C. NATURALES	BUINAIMA	
17	11830693	FLO2025ER008348	08/12/2025	25	N.A.	PRIMARIA		
18	1117524422	FLO2025ER008349	08/12/2025	30	60	C. NATURALES	PUERTO ARANGO	PDET
19	1115791080	FLO2025ER008350	09/12/2025	45	60	INGLÉS	BUINAIMA	Reclamación: Cert. laboral no válido.
20	17656813	FLO2025ER008362	09/12/2025	70	65	ORIENTADOR	SS CC	
21	1117494150	FLO2025ER008363	09/12/2025	18	38	SISTEMAS	NO REFIERE	
22	40783163	FLO2025ER008368	09/12/2025	20	45	RECTOR	BELLO HORIZONTE	
23	6801452	FLO2025ER008377	09/12/2025	22	30	SOCIALES	BUINAIMA	
24	40779206	FLO2025ER008378	09/12/2025	60	74	HUMANIDADES	BAJO CALDAS	PDET
26	96353481	FLO2025ER008383	09/12/2025	-	N.A.	PRIMARIA		
27	25292067	FLO2025ER008384	09/12/2025	15	N.A.	HUMANIDADES	BAJO CALDAS	Soportes inválidos
28	41058701	FLO2025ER008387	09/12/2025	40	60	HUMANIDADES	BAJO CALDAS	Docente de FL
29	71373785	FLO2025ER008391	09/12/2025	28	46	MATEMÁTICAS	ANTONIO RICAURTE	
30	40087658	FLO2025ER008393	09/12/2025	25	35	SOCIALES	BAJO CALDAS	
31	40764305	FLO2025ER008395	09/12/2025	20	78	SOCIALES	ANTONIO RICAURTE	
32	1075218626	FLO2025ER008397	09/12/2025	30	N.A.	PRIMARIA		
33	1075307104	FLO2025ER008398	09/12/2025	20	N.A.	INGLÉS	PUERTO ARANGO	
34	17646236	FLO2025ER008400	09/12/2025	20	N.A.	SOCIALES	BAJO CALDAS	Cert. laboral no válido.
35	53133265	FLO2025ER008401	09/12/2025	22	52	HUMANIDADES	BAJO CALDAS	TUTOR
36	1117522639	FLO2025ER008402	09/12/2025	28	N.A.	HUMANIDADES	BAJO CALDAS	TUTOR
37	17659975	FLO2025ER008403	09/12/2025	19	33	C. NATURALES	CIUDADELA SIGLO XXI	
38	1152437552	FLO2025ER008404	09/12/2025	31	N.A.	ARTÍSTICA MÚSICA	SS CC	

Aceptadas: por cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto, parágrafo 1 de la Resolución No. 20250755 del 8 de octubre de 2025.

Rechazadas: por contravenir lo establecido en el artículo quinto, parágrafo 1 de la Resolución No. 20250755 del 8 de octubre de 2025.

No aplica (N.A.): Por no cumplir los requisitos mínimos de tiempo de Experiencia Docente o Directivo Docente Certificado por la Entidad Territorial Certificada (ETC).

	CODIGO N01.01.F04		FECHA DE EMISION 22 de Junio de 2010
VERSION 0.3		FORMATO ACTA DE REUNION	FECHA DE ACTUALIZACION 19 de Septiembre de 2011 PAGINA 3 de 3

Nota: Decreto 520 de 2010.

Artículo 2º. Proceso ordinario de traslados. Adoptada y distribuida la planta de personal docente y directivo docente de conformidad con los artículos 6º y 7º de la Ley 715 de 2001, cada entidad territorial certificada en educación deberá implementar el proceso para tramitar los traslados que tengan origen en solicitud de los docentes o directivos docentes, ...

Parágrafo 2º. Los traslados entre departamentos, distritos o municipios certificados, solicitados por docentes o directivos docentes, se tramitarán por el proceso dispuesto en este artículo y requieren **adicionalmente convenio interadministrativo** entre las entidades territoriales remisora y receptora, en el cual se convendrán entre otros aspectos las fechas de efectividad del traslado y de producción de efectos y responsabilidades fiscales. **Negrilla y cursiva fuera de texto.**

Artículo 5º. Traslados no sujetos al proceso ordinario. La autoridad nominadora efectuará el traslado de docentes o directivos docentes mediante acto administrativo debidamente motivado, en cualquier época del año lectivo, sin sujeción al proceso ordinario de traslados de que trata este decreto, cuando se originen en:

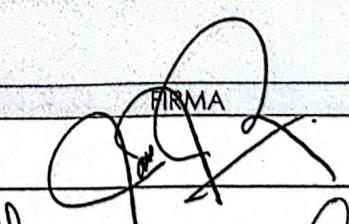
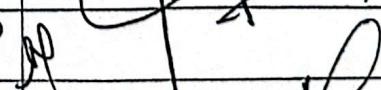
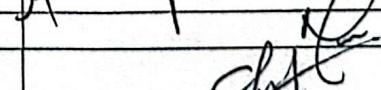
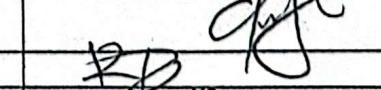
1. Necesidades del servicio de carácter académico o administrativo, que deban ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo.

En tal caso, el nominador de la entidad territorial debe adoptar la decisión correspondiente considerando, en su orden, las solicitudes que habiendo aplicado al último proceso ordinario de traslado y no lo hayan alcanzado.

4. Disposiciones finales: conforme a lo anterior, se procederá a adelantar por parte de la Secretaría de Educación Municipal de Florencia, lo establecido en la resolución No. 019806 del MEN "Comunicación del traslado al docente que pertenezca a otra entidad territorial para efectos de que solicite el inicio del trámite de convenio Interadministrativo en la entidad de origen. - Del 19 de diciembre de 2025 al 9 de enero de 2026."

Se da por terminada dicha reunión, siendo las 11:30 am.

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
FENER DE LOS RIOS BARRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	
MARGARET MEARD MURCIA MURCIA	SUBSECRETARIA DE DESPACHO ADMINISTRATIVA	
HASBLEIDY VILLAMIZAR DELGADO	P.U. OFICINA JURÍDICA	
GEFFERSON LEFFER LOSADA ARTUNDUAGA	P.U PLANTA Y PERSONAL	
ROBINSON PEREZ	VEEDOR AICA	
LUIS CARLOS GARCIA SISCUE	VEEDOR AICA	
WISTON RENTERIA	VEEDOR AICA	